



Ayuntamiento de Torremolinos  
Contratación

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2

**OA exp 9429/2024-2**

### **Fechas y hora de celebración**

12 de julio de 2024 a las 11:40

### **Lugar de celebración**

Electrónica

**Expte: 9429/2024** – SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REPARACIONES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Jiménez Rodríguez, TAG de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ana María Bou Roldán

VOCALES

D. Alejandro Andrades Palacios, Interventor

D. Aldo Jesús Durán Accino, Vicesecretario

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación Acta de sesión anterior.**
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente**
- 3.- Propuesta de adjudicación**
- 4.- Mejor valorado – Requerimiento de documentación**

### **Se Expone**

#### **1.- Aprobación Acta de sesión anterior.**

Se da cuenta del acta de la sesión anterior celebrada OA exp 9429/2024-1, celebrada con fecha 8 de julio de 2024, queda aprobada por unanimidad.

#### **2.- Valoración criterios evaluables automáticamente**

Se da cuenta del Informe del Auxiliar de Compras, con Cód. Validación: 9AHWLQDE7SQPC3FKZCLW2RFWE, cuyo tenor literal es el siguiente:





## INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REPARACIONES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

### - Ofertas presentadas:

**GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U CIF: B14651046**

### - Criterios de adjudicación:

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 145 y 146 LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación objetivos, sujetos a evaluación posterior, todos ellos criterios objetivos que pueden valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas, con una ponderación total de 100 puntos.

### **A) Oferta económica** (hasta 85 puntos).

El criterio para la obtención de la valoración de la oferta económica será el siguiente:

La valoración se realizará independientemente por cada uno de los conceptos relacionados en el Anexo conforme la siguiente formula:

$$\text{Vec} = \frac{\text{Idv}}{\text{Idmáx}} \times \text{CRI}$$

Siendo:

Vec = Valoración económica de oferta en cuestión por concepto.

Idmáx = Importe (%) del mayor descuento por concepto.

Idv = Importe (%) del descuento a valorar.

CRI = Coeficiente conforme Anexos de Repercusión de cada concepto en el Importe total, calculado conforme previsión de consumo.

La suma en conjunto de la valoración económica por concepto será el factor que determine el reparto proporcional de los puntos establecidos para la valoración económica.

Al licitador que obtenga la mayor valoración (suma en conjunto de la valoración económica por concepto, Vec) se le otorgará 85 puntos y a los demás de forma proporcional a la puntuación obtenida, de acuerdo a una regla de tres simple directa.

$$P_i = P_{\text{max}} \cdot (\Sigma V_{ep} / \Sigma V_{ep\text{max}})$$

P<sub>i</sub> = Puntuación licitador a valorar.

P<sub>max</sub> = Puntos máximos.

ΣV<sub>ep</sub> = Sumatorio valoración económica de oferta en cuestión por concepto.

ΣV<sub>epmax</sub> = Sumatorio valoración económica máximo.

El precio del contrato se establece por precios unitarios, el de las tarifas oficiales vigentes de venta al público de los Fabricantes/casas comerciales correspondientes, a los que se aplicarán el **% de descuento** ofertado





El % de descuento ofertado por GRUPO PEÑA es:

SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y REPARACIONES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.			
CÓDIGO	CONCEPTO	CRI	DESCUENTO OFERTADO
1.1	SISTEMAS (KIT) DE EMBRAGUE Y DESPIECE	3,98	60,00 %
1.2	SISTEMAS (KIT) DE FRENO Y DESPIECE	4,75	65,00 %
1.3	AMORTIGUADORES Y BALLESTAS	0,90	45,00 %
1.4	ALTERNADORES, MOTORES DE ARRANQUE (CLAUSOR) Y DESPIECE	7,85	45,00 %
1.5	ELEVACIONES MANUAL Y ELÉCTRICO	0,90	45,00 %
1.6	SISTEMA DEL LIMPIAPARABRISAS (MOTORES Y ESCOBILLAS)	1,05	55,00 %
1.7	FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, HABITÁCULO, HIDRÁULICO)	12,56	68,00 %
1.8	KIT DE CORREAS DE ACCESORIOS Y KIT DE DISTRIBUCIÓN	2,96	66,00 %
1.9	SISTEMA DE ESCAPE Y FILTROS DE PARTÍCULAS	1,08	40,00 %
1.10	SEÑALES DE ILUMINACIÓN: FAROS, LÁMPARAS, CABLES.	6,79	40,00 %
1.11	CONMUTADORES DE LUCES; RELES, RELOJES, CENTRALITAS	1,80	40,00 %
1.12	SISTEMA DE ENCENDIDO (BOBINAS, BUJÍAS)	3,70	50,00 %
1.13	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTORES (RADIADORES, VENTILADORES, MANGUITOS)	10,20	50,00 %
1.14	CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL VEHÍCULO	0,90	50,00 %
1.15	SISTEMA DE TRANSMISIONES, RODAMIENTOS, BUJES, GUADALPOLVOS, ROTULAS Y LÍQUIDOS	3,13	45,00 %
1.16	SISTEMA DE MOTOR, SILEMBLOC, SOPORTES	1,28	55,00 %
1.17	SISTEMA DE ESPEJOS (MANUAL Y ELÉCTRICO)	1,31	40,00 %
1.18	CONEXIONES, TERMINALES, CABLES ELÉCTRICOS Y AISLANTES	0,90	45,00 %
1.19	TUBOS DE HIDRÁULICO, RACORES	4,50	40,00 %
1.20	CABLES CUENTA-KILÓMETROS, CONTADORES Y TACÓGRAFOS	0,90	40,00 %
1.21	SONDAS, CAPTADORES, SENSORES.	1,46	40,00 %
1.22	SISTEMA DE COMBUSTIBLE, AFORADORES Y BOMBAS DE COMBUSTIBLE (INYECTORAS)	1,08	35,00 %
1.23	SISTEMA DE DIRECCIÓN, NEUMÁTICOS, LLANTAS, ALINEACIÓN Y EQUILIBRADO	12,56	45,00 %
1.24	ROTULACIONES, INTERIORES (TAPIZADOS)	0,90	25,00 %
1.25	MANO DE OBRA EN REPARACIONES	12,56	40,00 %

Al concurrir un solo licitador obtiene 85 puntos

### B) Reducción del plazo de entrega de los repuestos (hasta 15 puntos).

La empresa que mejor plazo de entrega en horas ofrezca tendrá 15 puntos. El resto de forma proporcional de acuerdo a una regla de tres inversa, obteniendo 0 puntos la empresa que ofrezca 24 horas de plazo de entrega. En el caso de las ofertas no contengan mención sobre el plazo de entrega, se entenderá de aplicación el plazo máximo establecido en el Pliego.

$$P_i = P_{\max} \cdot (P_{\min} / P_{\text{ev}})$$

$P_i$  = Puntuación licitador a valorar.

$P_{\max}$  = Puntos máximos.

$P_{\text{ev}}$  = Plazo de entrega a valorar.

$P_{\min}$  = Plazo de entrega mínimo ofertado.





GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U CIF: B14651046

Reduce el plazo de entrega mínimo (24 horas) en 2 horas

Al concurrir un solo licitador obtiene 15 puntos

- Criterios ofertas anormales o desproporcionadas: se considerarán desproporcionadas o incursas en anormalidad aquellas ofertas que:

- En precio: Las ofertas que excedan en más de un 50% a la media aritmética de las ofertas presentadas (suma de los % ofertados).

- En plazo de ejecución/entrega: Las ofertas que sean inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas presentadas, otorgando hasta un máximo de 5 días para justificar la temeridad, a tramitar conforme al art. 149 de la LCSP

Al concurrir un solo licitador no puede apreciarse temeridad

Asimismo el Grupo Peña ha aportado Memoria Técnica descriptiva del servicio, y tarifas oficiales de proveedores, cumpliendo lo indicado en el Pliego Técnico

En consecuencia, se propone se eleve a la Mesa y al órgano competente de contratación propuesta para adjudicar el contrato a GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U CIF: B14651046, que obtiene 100 puntos.

Siendo todo cuanto tengo que informar.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente  
El Auxiliar de Compras  
Fdo. Daniel Cabeza Avisbal"

Se aprueba por unanimidad

### 3.- Propuesta de adjudicación

La empresa con mayor puntuación según los criterios del Pliego ha sido :**GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U CIF: B14651046** con un total de 100 puntos posibles, por lo que se propone como adjudicataria de la licitación

### 4.- Mejor valorado – Requerimiento de documentación

Se autoriza al servicio de Contratación para comunicar al licitante propuesto para la adjudicación, **GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U CIF: B14651046** a través de la PLACSP para que aporte la garantía definitiva, así como la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 y restante prevista en el art. 150. 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público;





Ayuntamiento de Torremolinos  
Contratación

una vez aportada la misma, se reunirá de nuevo la Mesa para comprobar y verificar el cumplimiento del citado requerimiento.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día 12/07/2024, que como secretaria de la Mesa certifico, con el visto bueno de la Presidencia

VºBº

D. Ana Isabel Jiménez Rodríguez  
PRESIDENTE

Dª Ana María Bou Roldán  
SECRETARIA

